



La Comisión Europea propone que se active la cláusula general de salvaguardia del marco presupuestario para responder a la pandemia

Barcelona, 23 de marzo de 2020

- La pandemia de coronavirus está teniendo un gran impacto negativo en las economías europeas y mundiales. La caída de la actividad económica en 2020 podría ser comparable, o incluso, peor a la contracción del 2009, el peor año de la crisis económica y financiera. Los Estados Miembros (EEMM) de la UE también se enfrentan a los crecientes costes asociados a la contención efectiva de la pandemia y al apoyo a los ciudadanos y las empresas que se han visto afectados por la crisis.
- Ante la situación de emergencia a la que nos enfrentamos, la Comisión Europea (CE) ha propuesto la activación de la cláusula general de salvaguardia del <u>Pacto de Estabilidad y</u> <u>Crecimiento</u> (PEC), que nunca antes había sido activada desde su incorporación en 2011 al PEC.
- Tras su aprobación por el Consejo, permitirá a los EEMM adoptar medidas para hacer frente a la crisis de forma adecuada, apartándose de los requisitos presupuestarios que se aplicarían normalmente en virtud del marco presupuestario europeo.
- La propuesta representa un paso importante en el cumplimiento del compromiso de la CE de utilizar todos los instrumentos de política económica a su disposición para prestar apoyo a los EEMM a la hora de proteger a sus ciudadanos y paliar las consecuencias socioeconómicas tan negativas de la pandemia.
- La cláusula general de salvaguardia estipula que su aplicación no debe poner en peligro la sostenibilidad fiscal. La desviación de los requisitos será, por lo tanto, temporal, aunque la CE aplicará toda la flexibilidad prevista en el marco fiscal de la UE durante el tiempo que sea necesario para permitir a los EEMM implementar medidas para contener el brote del coronavirus y mitigar sus efectos socioeconómicos negativos.